



COMUNICADO DEL CONSEJO FEDERAL DE ENTIDADES MEDICAS COLEGIADAS

EN DEFENSA DEL ACTO MEDICO PRESENCIAL Y EN RECHAZO A LA TELECONSULTA COMO MODALIDAD SUSTITUTIVA DE LA ATENCION MEDICA

LA SALUD NO ES UN NEGOCIO

El Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas, CONFEMECO, en representación de los Colegios y Consejos Médicos de todo el país, expresa su más firme y **categorico rechazo a la teleconsulta médica entendida como el sustituto del acto médico presencial.**

La Medicina no puede ser comprendida como un trámite virtual de consumo masivo. El Acto Médico presencial es el pilar fundamental que garantiza calidad, ética y humanidad en la sagrada atención de los pacientes. Pretender reemplazarlo, por una pantalla mediante, **significa degradar y banalizar nuestra profesión**, poniendo en riesgo la salud de la población.

Denunciamos que detrás de la promoción de la teleconsulta como modalidad alternativa, se esconden intereses económicos de corporaciones financieras, tecnológicas y prestadoras de salud, que buscan reducir costos a expensas de la calidad asistencial, precarizar la tarea del médico y mercantilizar la salud de los argentinos.

La Teleconsulta puede considerarse como una herramienta complementaria, útil en ciertos casos de seguimiento o de interconsulta entre profesionales, pero bajo ningún punto de vista aceptaremos que se imponga como modelo de atención, dado que ello implica:

1. Negar el valor insustituible de la anamnesis directa y el examen físico correspondiente.
2. Aumentar los riesgos de diagnósticos erróneos y consecuentemente tratamientos inadecuados.
3. Romper el vínculo humano imprescindible que constituye la base de la confianza en la relación médico paciente.
4. Transformar el derecho a la salud en un simple servicio de mercado.
5. No poder conocer en forma fehaciente si el operador detrás de la pantalla es un profesional de la medicina debidamente certificado y habilitado para ejercer

Desde CONFEMECO, defenderemos con firmeza el Acto Médico Presencial, como un patrimonio ético, científico y social. Rechazamos toda política pública o iniciativa privada que intente imponer a la teleconsulta como reemplazo del encuentro entre médico y paciente.

Convocamos a las autoridades nacionales y provinciales, a nuestros legisladores a la sociedad en su conjunto a no permitir que la salud se convierta en un negocio de características deshumanizadas. **La defensa de la atención médica presencial, es la defensa de la salud de todos los argentinos.**

BUENOS AIRES, 12 DE SETIEMBRE DE 2025

DR. GUSTAVO G. ARTURI
SECRETARIO GENERAL DE CONFEMECO
CONSEJOS Y COLEGIOS MEDICOS

DR. MAURICIO D.ESKINAZI
PRESIDENTE DE CONFEMECO
CONSEJOS Y COLEGIOS MEDICOS

COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE BS.AS. CONSEJO SUPERIOR - Dr. Rubén Tucci
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 1RA. CIRCUNSC.- Dr. Julio Bedini
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.STA. FE 2DA. CIRCUNSC. – Dr. Alberto Tuninetti
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CATAMARCA – Dr. Mauricio Figueroa
COLEGIO DE MEDICOS DE LA PROV.DE MISIONES – Dr. Roberto Delgado
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE JUJUY – Dr. Sergio Barrera Ruiz
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA PAMPA – Dr. Jorge Jañez
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO – Dr. David Jarma
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE SANTA CRUZ – Dr. Ignacio Roldan
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV. DE LA RIOJA- Dra. Aída Karam
CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROV.DE CORDOBA – Dr. Héctor Oviedo